

MAT: Autoriza participación en Seminario a funcionario que indica.

Decreto Alcaldicio N° 10.586.-

Monte Patria, 16 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Invitación del Sr. Intendente de la Región Coquimbo y Cámara Chilena de la Construcción;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la participación en "Seminario Experiencias en Inversiones Públicas de la Región de Coquimbo", al Sr. Cristian Rojo Arancibia, Rut.: 12.397.525-1, Jefe de Gabinete de Alcaldía, los días 16 al 17 de Agosto de 2017, en la ciudad de La Serena.
2. **ANTICIPESE** al funcionario antes individualizado, las siguientes cantidades:

01 Viatico al 100%	\$54.337.-
01 Viatico al 40%	\$21.735.-
Total	\$76.072.-
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215.21.04.004.001.001 "Alcaldía servicios a la comunidad"; Área de gestión 2.8.1.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIO MUNICIPAL
Jorge Nuñez E.



ALCALDE
Betty Bravo Rojas

RLC/ama.-
Distribución:
Recursos Humanos
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía